



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 3 de marzo de 2026

Señor

*Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Director de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Código SICP N° 1240**, a fin de contestar las observaciones, dictada en el marco de la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 16/2025 - "Servicio de seguro contra todo riesgo para vehículos y edificios del MAG - plurianual - ID N° 478.423"**.

## 2.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

### 1. Datos de Licitación

#### Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

#### Comentario

Reiteración. 1) Considerando que la naturaleza del presente llamado consiste en **SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS** se consulta con respecto a los ítems del SICP, ya que según se puede visualizar en los presupuestos (documentos respaldatorios ANTERIORES), que se cuenta con varios vehículos de diferentes marcas así como con diferentes edificios por lo cual varía el precio unitario del costo del seguro. Sin embargo de acuerdo a la documentación remitida con el reparo se puede visualizar la cotización por el TOTAL de "Edificios ítem 1" y "vehículos, motos, tractores y maquinarias e implementos agrícolas ítem 2". Se consulta nuevamente al respecto ya que en las EETT también se puede visualizar que se cuenta con varios de vehículos, motos, tractores, maquinarias así como de edificios por lo que el costo del seguro podría variar de acuerdo a las características de los mismos.//

**Descargo:** Solicito que bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, se difunda dicho llamado, en vista, que es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Considerando la normativa Arts. 55, 56, 40, 45, 67 de la Ley N° 7021/2022 y los Arts. 105, 83, 102 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones vigentes emitadas por la DNCP.

En cuanto a la carga de los ítems en el SICP, la cotización de los potenciales oferentes serán por el total con respecto a cada ítem, no por el precio unitario de cada bien a ser asegurado. Esto se sustenta en los presupuestos respaldatorios remitidos. Así mismo, en el PBC se desglosan los bienes que forman cada uno de los ítem. Ítem 1: Seguros de Edificios e Ítem 2: Seguros de Vehículos, motos, implementos agrícolas.

Al respecto es importante mencionar que todos los llamados realizado por esta repartición lo realizamos con la misma metodología de adjudicación, cito los ID N° 446.833, 425.421 y 396.410.

Página 1 de 2



**C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz**

Director - Dirección de Contrataciones

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

## 2.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

### 2. Documentos del SICP

**Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.**

Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.

#### **Comentario**

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas y a los argumentos expuestos por la convocante en la nota de contestación remitida de fecha 25 de febrero del 2026, solicitamos tener en cuenta que si el plazo de ejecución del proceso para el presente ejercicio sería de 9 meses (el monto para el 2026 ascendería a  $\text{G } 1.176.244.272$ , y el cdp remitido es por un monto de  $\text{G } 1.089.687.894$ ), así como el remanente para el 2027 ascendería a  $\text{G } 1.176.244.272$  (dichos montos también difieren de la pestaña de presupuesto plurianual). Favor realizar las correcciones necesarias a fin de dar continuidad al presente proceso.//

**Descargo:** Solicito que bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, se difunda dicho llamado, en vista, que es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Considerando la normativa Arts. 55, 56, 40, 45, 67 de la Ley N° 7021/2022 y los Arts. 105, 83, 102 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones vigentes emitadas por la DNCP.

Al respecto es importante mencionar que todos los llamados realizado por esta repartición lo realizamos con la misma metodología de adjudicación, cito los ID N° 446.833, 425.421 y 396.410. Y los pagos se realiza conforme a disponibilidad, es decir, todo lo disponible para el ejercicio fiscal 2026, es lo que se abonar y el saldo se abonara conforme a lo disponible para el ejercicio fiscal 2027.

Por todo lo expuesto, se **RUEGA** de sus buenos oficios para la publicación del proceso de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

  
C.P. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ  
Director de Contrataciones  
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)